



DECRETO N° 425
TEMUCO, 27 MAR 2024

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 15.03.2024; presentada por SERVICIOS Y PUBLICIDAD HERNAN JOSE JARA MUÑOZ E.I.R.L..
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de TERMINO DE GIRO
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente
 Nombre : SERVICIOS Y PUBLICIDAD HERNAN JOSE JARA MUÑOZ E.I.R.L.
 Rut : 76.358.787-8
 Dirección Particular : XXXXXXXXXX
Patente
 Rol : 2-24130
 Actividad Económica : SERVICIOS COMPUTACIONALES E INTERNET, FOTOCOPIAS, ACCES PARA CELULARES Y ARTICULOS DE REGALO
 Código Actividad : 619.010
 Dirección Comercial : MANUEL RODRIGUEZ N° 888 LOCAL 25, TEMUCO
 Rol Avalúo : 00069-0043
 Fecha de Solicitud : 15.03.2024
 N° Solicitud : 55
 Email : nexocybergraff@gmail.com
 Telefono : 988741

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVÉSE



JOHAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
MARGO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

- HAA/V/N/fvs
- Oficina de Partes
 - Rentas (Digital)
 - Inspección de Rentas y Patentes
 - Contribuyente

2892559.-